



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 600 - 2014-A/MPJB

Villa Locumba, 11 de Noviembre del 2014

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que, "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, es política de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, reconocer, valorar y estimular la labor y el desempeño del personal que contribuyen con el desarrollo de la Provincia Jorge Basadre apoyando decididamente en las labores diarias y de fortalecimiento de la institucionalidad democrática;

Que, en este contexto la Sra. María Ángela Montenegro Málaga quien se ha desempeñado como Secretaria, en la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre durante el periodo de gestión del suscrito, ha contribuido plenamente en la práctica de valores éticos y morales, sensibilidad social, solidaridad, responsabilidad y activa participación en las acciones desarrolladas, prestando su valiosa colaboración a las autoridades y pueblo de la Provincia Jorge Basadre de manera personal;

Por lo que en uso de las facultades conferidas por el Art. 20° Inc. 20) y Art. 39° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, FELICITAR Y AGRADECER a la Sra. María Ángela Montenegro Málaga, Secretaria de la Gerencia de Administración y Finanzas, por tan loable y meritorio desempeño en sus funciones y de identificación con la Municipalidad Provincial Jorge Basadre durante el periodo de gestión del suscrito.

ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER de conocimiento, la Presente Resolución, a la Sra. María Ángela Montenegro Málaga, donde expreso mi reconocimiento, felicitación y agradecimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JORGE BASADRE

JOSE LUIS A. MALAGA CUTIPE
ALCALDE